

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Martes 27 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 25408

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

19206 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador doña Silvia Vazquez Senin, en nombre y representación de Asociacion Española de Asesores Fiscales, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 002 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1070/17, de fecha 29-12-17, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 13/03/2018 con el número 1/85/18.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda".

Ruégole me remita en su día copia autorizada de la página del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca inserto el referido anuncio.

Madrid, 19 de marzo de 2018.- Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A180021508-1